



JORGE ASTUDILLO
Investigador y académico de Derecho
Universidad Andrés Bello.

Señales en política exterior

Durante décadas, la política exterior chilena ha seguido una línea de continuidad, incluso en contextos de alternancia política. Esta práctica, más que responder a una norma jurídica expresa, ha operado como un hábito institucional que ha contribuido a la credibilidad del país en el escenario internacional. Esa consistencia ha permitido proyectar a Chile como un actor predecible y confiable, capaz de sostener compromisos más allá de los ciclos políticos internos. Sin embargo, esta tradición enfrenta hoy un punto de inflexión, especialmente cuando nuevas autoridades buscan imprimir un sello propio a su gestión. En este contexto, el retiro del apoyo a la candidatura de la expresidenta Michelle Bachelet a la cabeza de la ONU debe interpretarse como algo más que una decisión administrativa. Se trata de un gesto político que refleja una forma particular de entender las prioridades, las afinidades y también las distancias en política exterior. En el plano interno, la decisión del presidente Gabriel Boric abrirá un nuevo flanco de debate. Para algunos, representa una

definición legítima de identidad gubernamental; para otros, implica una ruptura innecesaria con prácticas que han dado estabilidad a las relaciones internacionales del país.

En el ámbito internacional, las señales que se envían son igualmente relevantes. Los respaldos a candidaturas en organismos multilaterales no son simples formalidades, sino herramientas que permiten construir redes de confianza, compromisos mutuos y expectativas entre Estados. Cambiar apoyos previamente comprometidos puede generar incertidumbre en socios estratégicos, aunque en la práctica responda a un reordenamiento de alianzas o a nuevas prioridades diplomáticas. En ese sentido, las decisiones de política exterior no solo tienen efectos inmediatos, sino también impactos acumulativos en la reputación internacional.

En este debate no puede omitirse un aspecto fundamental: la conducción de las relaciones exteriores es una atribución que la Constitución entrega al presidente de la República. Esta competencia incluye la definición de

apoyos diplomáticos y la orientación general de la política exterior. Desde esa perspectiva, la decisión del presidente José Antonio Kast es jurídicamente incuestionable. El punto no está en la legalidad de la medida, sino en su oportunidad y en sus efectos políticos y estratégicos.

La pregunta de fondo, entonces, no es si podía hacerse el retiro del apoyo, sino si resulta conveniente. Y esa es una interrogante que no admite respuestas unívocas. Su evaluación dependerá, en gran medida, de cómo evolucione el contexto internacional y de los efectos que esta decisión tenga en la posición de Chile. Podría interpretarse como una señal de coherencia política y de redefinición de prioridades, o bien como un factor de desgaste que afecte la imagen de Chile como un socio confiable.

En definitiva, más allá del episodio puntual, lo que está en juego es el equilibrio entre continuidad y cambio en la política exterior. Un equilibrio siempre delicado, donde cada decisión contribuye a definir la forma en que un país se posiciona en el mundo.